

**RESOLUCIÓN No 209
(21 DE JULIO DE 2025)**

*“ Por medio de cual se da apertura al Proceso de Convocatoria Pública de Menor Cuantía No: SA25CPMEC010 para la **COMPRA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE EXTRAMURAL – VTET RESOLUCIÓN 1316 PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA** ”*

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA,

en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la Resolución No: 402 del 07 de diciembre de 2022, Acuerdo 026 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 20, Capítulo II del Acuerdo No. 011 del 23 de noviembre de 2022- Estatuto de Contratación- *“sin perjuicio de la observancia de los requisitos y autorizaciones que establezcan tanto las normas legales como reglamentarias aplicables a estas ESE, para efectos de orientar la actividad contractual, seleccionar a los futuros contratistas y proceder a la celebración de contratos, la competencia para dirigir el proceso de contratación evaluar y seleccionar al contratista y celebrar contratos, corresponde al Gerente de ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DSE PAMPLONA.”*

Que la E.S.E. HSJDP, requiere contratar la **COMPRA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE EXTRAMURAL – VTET RESOLUCIÓN 1316 PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA.**, contratación que es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad y la prestación de los servicios a cargo;

Que para el precitado contrato se dispuso de una partida presupuestal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1237 del 08 de julio de 2025, expedida por el profesional universitario de presupuesto, por valor de **MIL TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.003.905.000,00)**, con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2025, Rubro: 000-2.3.2.01.01.003.07.01 - 020-2.3.2.01.01.003.07.01 denominado VEHICULOS, AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y.

Que, Con fundamento en la cuantía del contrato, la modalidad de selección objetiva del contratista el proceso corresponde a una **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA**, la cual se sujeta al procedimiento previsto en el artículo 28 de la resolución 402 de 07 de diciembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso por convocatoria pública de menor cuantía No: SA25CPMEC010, el cual tiene por objeto **COMPRA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE EXTRAMURAL – VTET RESOLUCIÓN 1316 PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA.**, por valor de **MIL TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.003.905.000,00)**,

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones, el cual junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: www.hsdp.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
-----	-----------	--------------	-------



**RESOLUCIÓN No 209
(21 DE JULIO DE 2025)**

“ Por medio de cual se da apertura al Proceso de Convocatoria Pública de Menor Cuantía No: SA25CPMEC010 para la **COMPRA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE EXTRAMURAL – VTET RESOLUCIÓN 1316 PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA** ”

1	PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	21 al 23 de julio de 2025	Página web: www.hsdp.gov.co y SECOP II
2	OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	Hasta el 22 de julio de 2025 hasta las 11:00 horas	PLATAFORMA SECOP II
3	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.	22 de julio de 2025 Hasta las 18:00 horas	PLATAFORMA SECOP II
4	CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS	23 de julio de 2025 hasta las 17:00 Horas	PLATAFORMA SECOP II
5	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUCIÓN	24 y 25 de julio 2025	INTERNO
6	INFORME DE EVALUACIÓN	25 de julio de 2025	Página web: www.hsdp.gov.co Y SECOP II
7	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	Hasta el 25 de julio de 2025 hasta las 13:00 horas	Página web: www.hsdp.gov.co Y SECOP II
8	REVISIÓN Y SUBSANABILIDAD	Hasta el 28 de julio de 2025 hasta las 09:00 horas	PLATAFORMA SECOP II
9	ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA	28 de julio de 2025	Página web: www.hsdp.gov.co . Y SECOP II
10	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	PLATAFORMA SECOP II
11	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS.	Dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato	PLATAFORMA SECOP II

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



LUIS DANIEL VERJEL SANCHEZ
Gerente ESE HSDP

P/Diana Hernández Barajas
Abogado Contratista

